

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SALICA DEL ECUADOR S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL
DIECISIETE

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 14h50, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Posorja, calle Nery Chalen, solar 1 – 2, de la manzana 233, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SALICA DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española ALBACORA S.A. debidamente representada por la Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece mediante Carta-Poder otorgada por la Sra. María Luisa Lachaga Uría, en su calidad de Consejera de la compañía, propietaria de 12'219.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-
- b) La compañía GUAYATUNA S.A. debidamente representada por el señor Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Se mociona a la Ab. María del Carmen Rugel Armendáriz para que actúe como Presidenta ad-hoc en la presente Junta de Accionistas, y se pone en consideración de los accionistas para su aprobación.

En calidad de Gerente General y conforme lo establecen los Estatutos Sociales, el señor Francisco Javier Muñoz Álvarez actúa como secretario de la Junta de Accionistas.

La Presidenta ad-hoc solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se adjunta y detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, el secretario informa a la presidenta ad-hoc que los estados financieros y demás anexos han sido puestos a conocimiento de los asistentes.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el ÚNICO PUNTO de orden del día:

ÚNICO PUNTO: Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el PUNTO ÚNICO de orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."*

Toma la palabra la presidenta ad-hoc y una vez que han sido puestos en conocimiento de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una pérdida integral de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA 47/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 4.407.780,47), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2016, mocionó su aprobación.

Los accionistas resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 15h00, concede un receso para la elaboración de la presente Acta.

Hecho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los accionistas, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con la presidenta ad-hoc y el secretario de junta con lo que concluye la presente sesión.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos CONSOLIDADOS, correspondientes al ejercicio económico anual del 2016 y una copia certificada del acta.



María del Carmen Rugel Armendáriz

POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER)

PRESIDENTA AD - HOC



Fernando Velastegui Cabezas

POR: GUAYATUNA S.A. (ACCIONISTA)



Francisco Javier Muñoz Álvarez

SECRETARIO DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL